

TIPO PROCESO: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE: NANCY PUENTES QUINTERO
DEMANDADO: SUMAS CONSTRUCCIONES S.A.S.
RADICADO: 680013103011 2023 00106 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que el demandante desistió de las pretensiones. Bucaramanga, 25 de julio del 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2023-00106-00

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).-

El apoderado actor, en coadyuvancia con la apoderada del demandado, allegó memorial con el cual manifiesta que desiste de las pretensiones de la demanda y por ende, solicita se termine el proceso, que se encuentra suspendido conforme providencia del 26 de junio hogaño (PDF08).

Ante las manifestaciones de los apoderados de las partes, el Despacho se REANUDA el proceso, de conformidad con el inciso 2º del artículo 163 del C.G.P.

Ahora bien, encontrando que el apoderado del actor ostenta la facultad de desistir (pág. 7, PDF01) y por ser procedente, se ACEPTA el desistimiento de las pretensiones del demandante y en consecuencia, se da por TERMINADO el presente proceso.

Sin condena en costas, por no haberse causado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 080 del 28 de julio de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e86f61ad5bf3a5c64bcacd0e8d58b2065ab0a7220e85b56b553fa856b6ce8440

Documento generado en 27/07/2023 12:32:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>